

D.J. (22)

SANTIAGO, 9 ENERO 2023

RESOLUCION N° 025 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N°19.886 y su Reglamento; y lo solicitado por el Director de Administración mediante Memorándum N°6 de fecha 03 de enero 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 12 de la Ley N°19.886, en conjunto con el artículo 98 de su Reglamento, señala que cada entidad deberá elaborar y evaluar un Plan Anual de Compras que contendrá una lista de los bienes y/o servicios que contratarán durante cada mes del año, con indicación de su especificación, número y valor estimado, la naturaleza del proceso por el cual se adquirirán o contratarán dichos bienes y servicios y la fecha aproximada en la que se publicará el llamado a participar.

2. Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 57, 100 y 101 del Reglamento de la Ley N°19.886, las entidades deberán publicar y realizar en el Sistema de Información el formulario denominado Plan Anual de Compras, así como también de toda modificación que éste sufra.

3. Que, la información publicada en el Plan Anual de Compras es meramente referencia y es susceptible de ser modificada, de conformidad a lo establecido en los artículos 99 inciso segundo y 101 del Reglamento de la Ley N°19.886, por tanto;

RESUELVO:

I. Apruébese el Plan Anual de Compras y/o Contrataciones de la Universidad Tecnológica Metropolitana para el año 2022, el cual se inserta a continuación:

PLAN ANUAL DE COMPRAS O ADQUISICIONES RELEVANTES AÑO 2023 (M\$)

N°	Nombre Proyecto o Adquisición	Operacional				Item Presup
		Monto Proyectado o Autorizado M\$ año 2023	CM	LP	TD	
8	Materiales de Enseñanza	700.000	210.000	350.000	140.000	2.2
2	Contratación Servicio de Impresión y Fotocopiado	225.000		225.000		2.3
3	Contratación de Servicios de Publicidad y Difusión	550.000	165.000	275.000	110.000	2.3
4	Materiales software e insumos computacionales para laboratorios y oficinas	600.000	180.000	300.000	120.000	2.5
1	Contratación de Seguros por Edificios, Contenido y Automotriz	100.000		100.000		2.6
7	Mantención y reparación de Campus Universitarios	600.000	120.000	360.000	120.000	2.6
9	Contratación de Estudios y Asesorías	800.000	400.000	160.000	240.000	2.6
10	Insumo de oficinas, papelería, aseo, artículos farmacéuticos, materiales para reparación de muebles e inmuebles	800.000	480.000	240.000	80.000	2.6
11	Pasajes y Transportes	300.000	90.000	150.000	60.000	2.6
12	Servicios de Alimentación	200.000	0	100.000	100.000	2.6
13	Servicio de Casinos	400.000		400.000		3.2
5	Adquisición de Muebles, Máquinas y Equipamiento para laboratorios y oficinas en general	2.000.000	600.000	1.000.000	400.000	4.1
6	Remodelación y mejora de las instalaciones de los Campus Universitarios	2.500.000	500.000	1.500.000	500.000	4.3
14						
15						
16						
17						
	Subtotales	9.775.000				
	TOTAL GENERAL	9.775.000	2.745.000	5.160.000	1.870.000	

II. Publíquese la presente resolución en el portal <http://www.mercadopublico.cl>

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.01.11 19:45:09 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.01.11 13:11:40 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT

PCT/MZB